

# **Boletín Oficial**

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

#### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

**AÑO XXXVIII** 

Nº 1773

**POSADAS-MISIONES** 

#### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ** 

SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO

SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: Dra. LILIAN C. TARTAGLINO

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arg. LUIS DIEGO PAREDES

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: Sra. MARIA BELEN HERNANDEZ

SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN

COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ

VICEPRESIDENTE 1°: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY VICEPRESIDENTE 2°: Don RODRIGO DE ARRECHEA

#### **CONCEJALES**

Don FRANCISCO FONSECA Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE

Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ Don RODRIGO DE ARRECHEA Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY

Dña. MARLENE HAYSLER Dr. HORACIO MARTÍNEZ Dr. SANTIAGO KOCH Lic. MALENA MAZAL Vet. PABLO ARGAÑARÁZ Don DANIEL VANCSIK Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

**DEFENSOR DEL PUEBLO:** Don ALBERTO RAMON PENAYO

SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

#### **BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS**

**NÚMERO:** 1773

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de Diciembre del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

#### INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA XVI N° 105: «Establécese con base al informe de la Audiencia Pública, la vigencia de la tarifa del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de la Ciudad de Posadas»»
Pág. 3
DECRETO N° 1525/2022: « Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de
Posadas <b>XVI - N° 105</b> »»Pág. 3
OFICIO N° 917 - EDICTO N° 154/2022 . Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 771/S/2019 - AČTA
DE INFRACCION N° 173600 - SILVERO, Nahuel.»Pág. 4
OFICIO N° 918 - EDICTO N° 155/2022 . Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 4726/Y/2017 - ACTA
DE INFRACCION N° 119080, 105146, 106577 - MARTINEZ, Marcos Eliseo.»Pág. 5
OFICIO Nº 922 - EDICTO Nº 156/2022 . Tribunal de Faltas Nº 3: CAUSA Nº 302/L/2020 - ACTA
DE INFRACCION N° 1369 - LEDESMA, Carlos.»Pág. 5
OFICIO N° 926 - EDICTO N° 157/2022 . Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 3148/M/2018 - ACTA
DE INFRACCION N° 159368 - MMOLINA Jorge Fernando.»Pág. 6
OFICIO N° 927 - EDICTO N° 158/2022 . Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 4101/M/2018 - ACTA
DE INFRACCION N° 153543 - MOLINA Gaston Emanuel.»Pág. 7
OFICIO N° 928 - EDICTO N° 159/2022 . Tribunal de Faltas N° 3: CAUSA N° 2565 - ACTA DE
INFRACCION N° 152624 - MARQUEZ Marcelo Fabian »Pág 8

## ORDENANZA XVI Nº 105

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

#### SANCIONA CON FUERZA DE:

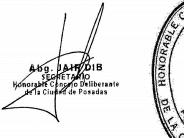
#### ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE con base al informe de la Audiencia Pública, la vigencia de la tarifa del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de la ciudad de Posadas, de la manera que a continuación se detalla: A partir de las cero horas del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial Municipal, el costo de la bajada de bandera será de ciento ochenta pesos (\$ 180,00) y el costo de la ficha por cuadra será de veinte pesos (\$ 20,00).-

ARTÍCULO 2º.- ABRÓGUESE la Ordenanza XVI - Nº 104.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 31 del día 24 de noviembre de 2022.-







DECRETO Nº 1525 De fecha 05 de Diciembre del 2022. -

«PROMULGASE y TENGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVI - N° 105» <u>ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE</u> por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la XVI – N° 105, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 24 de noviembre de 2.022, en Sesión Ordinaria N° 31, cuyo texto forma parte del presente Decreto. -

ARTÍCULO 2°.-EXHÓRTASE a las empresas prestadoras de servicios de remises en el ámbito de la Ciudad de Posadas a readecuar sus tarifas conforme a lo preceptuado por el Artículo 24° de la Ordenanza XVI – N° 96.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Movilidad Urbana y de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHÍVESE. -

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez - Ing. Jardín. -

#### OFICIO N° 917 EDICTO. 154 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 771/S/2019 ACTA DE INFRACCION N° 173600 SILVERO NAHUEL S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.2), 5 INC. I.4), 5 INC. R.2), 6 INC. P), 5 INC I) ORD. XVI № 17; (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. CONSOLIDADO)", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas № TRES sito en Calle San Martín Nº 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///POSADAS, 01 de diciembre de 2022.- <u>VISTO</u>:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca GILERA, dominio 360KQF; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. SILVERO NAHUEL y/o quien resulte titular del dominio 360KQF, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- <u>CITESE</u> al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE." MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA .-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: EN LA SECCIONAL X; 15/06/2019; 20:50 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA SIENDO MENOR DE EDAD, SIN SEGURO, SIN VERIFICACION TECNICA, POR CONDUCIR SIN CASCO, DARSE A LA FUGA.

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA; 360KQF.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 01 de diciembre del 2022.-



ORA PATRIMA STHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

#### OFICIO N° 918

### EDICTO . 155 . /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N°3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N° 4726/Y/2017 MARCOS ELICEO MARTINEZ ACTA DE INFRACCION Nº 119080, 105146, 106577 S/INFRAC. ART. 5 INC. Y), 1 INC. H), 6 INC. K), 5 INC. C) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", QUE SE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3, SE HA DICTADO PROVIDENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE PODER NOTIFICAR AL SR. MARCOS ELICEO MARTINEZ, D.N.I.: 32609190 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO 68 VIVIENDAS MZ 170 CASA 09 DE LA LOCALIDAD DE GARUPA - MNES., Y EN BASE AL INFORME DEL AGENTE CITADOR, DONDE MANIFIESTA QUE EN EL DOMICILIO INDICADO EN LA CEDULA ES DESCONOCIDO Y SIENDO QUE NO SE IDENTIFICA OTRO DOMICILIO QUE PERMITA NOTIFICAR LA CEDULA. PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA

POSADAS, MNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022,





#### <del>OFICIO Nº 922</del> edicto. 456 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS № 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 302/L/2020-LEDESMA CARLOS ACTA DE INFRACCION Nº 1369 S/ INFRAC. ARTS. 5-15 ORD. II -Nº 42 y 13 ORD. X-N° 5" que se tramita por ante el Juzgado de Faltas № TRES sito en Calle San Martín Nº 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///POSADAS, 28 de Junio de 2022.-VISTO. RESULTANDO. CONSIDERANDO. FALLO:PRIMERO: CONDENAR al SR. LEDESMA CARLOS GUSTAVO Titular del Documento de Identidad Nº 22.724.511 al pago de una multa equivalente a QUINIENTAS (500) unidades fijas (U.F.), al momento del efectivo pago, conforme lo prescriben los Arts. 13 dela Ord. X-N° 5, 5 Y 15 de la Ord. II -N° 42, la que deberá ser oblada en el término de Cinco (5) días hábiles de notificada la presente, en un todo conforme a lo previsto en el Art. 10 y 28 de la Ord. X № 7, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, (Arts. 27 y 67 Ord. X – № /1), en caso de incumplimiento-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFORTUNAMENTE ARCHIVESE. FDO. MGTER BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA"



Dra PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA Tribunal Municipal de Faltas JUZGADO N° 3

#### OFICIO Nº 926

#### EDICTO. 157 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 3148/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 159368 MOLINA JORGE FERNANDO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1), ORD. XVI № 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas Nº TRES sito en Calle San Martín Nº 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "/// Posadas Misiones, 02 de diciembre de 2022. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA Nº 3715/2018 del día 14/11/2018, con respecto al Acta de Infracción N° 159368 de fecha 28/10/2018. PUBLIQUESE.- <u>VISTO</u>: (...). RESULTANDO: ( ... ). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL SR. MOLINA JORGE FERNANDO, DNI № 28.162.771, CUYAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES COSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL ART. Nº 5 INC. H.1) DE LA ORD. XVI - Nº 17; LA QUE SE FIJA EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CIENTO VEINTE (120) UNIDADES FIJAS. LA QUE DEBERA SER OBLADA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCEBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VIA DE APREMIO ART. 67 DE LA ORD. X - № 7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.-SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. MOLINA JORGE FERNANDO, DNI № 28.162.771. DE LAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS.



DRA. PAT<u>ricia</u> PETNER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

#### OFICIO Nº 927

#### EDICTO. 158 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 4101/M/2018 ACTA DE INFRACCION N° 153543 MOLINA GASTON EMANUEL S/infrac. Art/s. N° 5 INC. B.1), ORD. XVI Nº 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas Nº TRES sito en Calle San Martín Nº 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "/// Posadas Misiones, 02 de diciembre de 2022. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA Nº 2333/2021 del día 03/09/2021, con respecto al Acta de Infracción N° 153543 de fecha 06/07/2018. RESULTANDO: ( ... ). Y CONSIDERANDO: PUBLIQUESE.- VISTO: (...). (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL SR. MOLINA GASTON EMANUEL, DNI № 35.695.309, CUYAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES COSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL ART. Nº 5 INC. B.1) DE LA ORD. XVI — Nº 17; LA QUE SE FIJA EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, OCHENTA (80) UNIDADES FIJAS. LA QUE DEBERA SER OBLADA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCEBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VIA DE APREMIO ART. 67 DE LA ORD. X - № 7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.-SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. MOLINA GASTON EMANUEL, DNI № 35.695.309, DE LAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS. UN TOTAL DE SEIS (6) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LA FALTAS LEGISLADAS EN EL ART. 5 INC. B.1) DE LA ORD. XVI − № 17, CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTS. 21, 22, 24 Y CONC. DE LA MISMA NORMA. TERCERO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL TRANSITO (REPAT) A SUS EFECTOS.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. - - - - - - - - - - - -Posadas Misiones, 02 de diciembre de 2022.- - - -



DRA PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

## OFICIONº 928 EDICTO. 158 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA Nº 2565 ACTA DE INFRACCION N° 152624 MARQUEZ MARCELO FABIAN S/infrac. Art/s. N° 5 INC. B.1), ORD. XVI № 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas  $N^{\circ}$  TRES sito en Calle San Martín  $N^{\circ}$  1.555,  $2^{\circ}$  piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///Posadas Misiones, 02 de diciembre de 2022. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA Nº 3568/2018 del día 30/10/2018, con respecto al Acta de Infracción N° 153256 de fecha 01/07/2018. PUBLIQUESE.-VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL SR. MARQUEZ MARCELO FABIAN, DNI № 25.985.100, CUYAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES COSTAN EN AUTOS. POR HABER AUTOR SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL ART. № 5 INC. B.1) DE LA ORD. XVI — № 17; LA QUE SE FIJA EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CIEN (100) UNIDADES FIJAS. LA QUE DEBERA SER OBLADA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO APERCEBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VIA DE APREMIO ART. 67 DE LA ORD. X - Nº 7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.-SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. MARQUEZ MARCELO FABIAN, DNI № 25.985.100, DE LAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE SEIS (6) PUNTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE POR LA FALTAS LEGISLADAS EN EL ART. 5 INC. B.1) DE LA ORD. XVI - Nº 17, CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTS. 21, 22, 24 Y CONC. DE LA MISMA NORMA. TERCERO: OFICIESE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DEL TRANSITO (REPAT) A SUS EFECTOS.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. ARCHIVESE".- FDO. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - - -QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - -Posadas Misiones, 02 de diciembre de 2022.- - - -



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS Nº 3 MUNICIPALIDAD DE POSADAS

